



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

08 OCT 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO Nº 635

VISTO: El Proyecto de Ordenanza N° 2.213, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Especial N° 3 de fecha 30/08/19, el que es notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 25/09/19 mediante Expte. N° 11.389-M17(I)-H-19; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se impone el nombre de "*Coronel Argentino del Valle Larrabure*" a la primera calle paralela hacia el Oeste de calle Federico Leloir y hacia el Norte de la Av. Aconquija en toda su extensión, entre otra disposición;

Que a fs. 06 (pie) interviene el Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, quien no formula objeciones al respecto y da continuidad al trámite;

Que a fs. 07 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que: "*En esta instancia, habiéndose expedido el órgano técnico competente y a fin de agotar una adecuada técnica legislativa, entendemos que la promulgación de la Ordenanza 2.213, encuadra en lo dispuesto por el Art. 47 inc. 1 de la Ley 5529.*";

Que a fs. 08 (pie) interviene el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano sin formular objeciones al referido Proyecto de Ordenanza, por lo que aconseja proceder a su promulgación;

Que, en mérito a lo actuado, la autoridad municipal competente a fs. 09 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.213, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Especial N° 3 de fecha 30/08/19, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE. Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Ing. JOSÉ LUIS FERRONI
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA